

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

11207 *Resolución de 2 de mayo de 2023, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad, con plaza vinculada, a don José Javier García Campayo.*

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza, de 1 de diciembre de 2022 (BOE número 301, de 16 de diciembre de 2022) para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad, señalada con el número 2022-48V, área de conocimiento de Psiquiatría, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (BOE número 241, de 8 de octubre de 2007).

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE número 307, de 24 de diciembre de 2001) y 9 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a don José Javier García Campayo, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Psiquiatría, adscrita al departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología, cuya plaza está vinculada con el Hospital Universitario «Miguel Servet» y dada la categoría asistencial del interesado en dicho Centro mantendrá la condición de Facultativo Especialista de Área de Psiquiatría en el Hospital Universitario «Miguel Servet», conforme a lo dispuesto en la base 1.2 de la convocatoria del concurso.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la circunscripción en la que usted tenga su domicilio o bien ante los de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015.

Zaragoza, 2 de mayo de 2023.—El Rector, José Antonio Mayoral Murillo.